

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**10646** Orden CUL/1692/2011, de 6 de junio, por la que se concede el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas correspondiente a 2011 y se publica el fallo emitido por el Jurado.

El Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas correspondiente a 2011, convocado mediante la Orden CUL/509/2011, de 1 de marzo, ha sido fallado por el Jurado designado en la Orden CUL/1128/2011, de 28 de abril, tras haberse reunido el día 10 de mayo bajo la presidencia de la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, doña Ángeles Albert de León.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, he resuelto hacer público el fallo emitido por el Jurado.

El Jurado acordó, por unanimidad, conceder el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas correspondiente a 2011 a don Artur Barrio.

Por la construcción de una poética radical, que produce una relación y un eco con las situaciones políticas y sociales.

Por la universalidad de su lenguaje, desarrollado a través de unos materiales no convencionales, crudos, perecederos y degradables. Por la radicalidad del uso que hace de los mismos, dentro y fuera de la institución del museo.

Su trabajo, desarrollado a través de acciones, performances, instalaciones, vídeo, explora lo efímero y transitorio, interesándose por los efectos simbólicos y la aparición de una belleza inesperada.

Madrid, 6 de junio de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.